

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD Y FAMILIAS

Anuncio de 7 de octubre de 2021, de la Delegación Territorial de Salud y Familias en Granada, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de consumo.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/15, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las AAPP, por el presente anuncio se notifican a los interesados que seguidamente se relacionan los actos administrativos que se citan, haciéndose constar que para conocimiento íntegro del acto y constancia de tal conocimiento podrán comparecer en el Servicio de Consumo de Granada, sito en Avda. del Sur, núm. 13, concediéndose los plazos de contestación y recursos que, respecto del acto notificado, a continuación se indican:

- Acuerdo de inicio: Quince días alegaciones y pruebas, advirtiéndose que transcurrido dicho plazo sin formular alegaciones el mencionado acuerdo se considerará propuesta de resolución.
- Propuesta de resolución o trámite de audiencia: Quince días, alegaciones y prueba.
- Resolución: Un mes, recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Salud.

Expediente: 322/21.

Nombre: Nevacasio, S.L.

NIF: B19687219.

Domicilio: Calle Alhóndiga, núm. 23, 18001 Granada.

Acto que se notifica: Acuerdo de iniciación de procedimiento sancionador.

Expediente: 100/21.

Nombre: Tecmovilco, S.L.

NIF: B06721831.

Domicilio: Calle Los Herreros, núm. 12, Pol. Ind. San Isidro, 06400 Don Benito, Badajoz.

Acto que se notifica: Trámite de audiencia.

Expediente: 202/21.

Nombre: YANI ZX 88, S.L.

NIF: B86265428.

Domicilio: Calle Piedrafita, núm. 5, 28947 Fuenlabrada, Madrid.

Acto que se notifica: Trámite de audiencia.

Expediente: 244/21.

Nombre: Jicar Sofas.

NIF: B23595739.

Domicilio: Carretera de Córdoba, km. 429, 18230 Atarfe, Granada.

Acto que se notifica: Trámite de audiencia.

Granada, 7 de octubre de 2021.- El Delegado, Indalecio Sánchez-Montesinos García.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/15, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»